



Proyecto de Apoyo al Trabajo
Decente (PATD) - Bolivia



Selección de candidatos Negocios Turísticos con Comunidades (NETCOM)

Cochabamba 14 al 23 de abril 2008

1. Marco de referencia

El proyecto de cooperación técnica de la OIT: *Programa de Apoyo al Trabajo Decente en Bolivia* (PATD) establece la base de actuación y precisa las directrices generales para el logro de objetivos y prioridades de su misión en Bolivia.

El Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia establece un enfoque de desarrollo fundamentado en una economía orientada democráticamente, que atienda a las necesidades de grupos excluidos como los indígenas, las mujeres y los jóvenes.

Las actividades que desarrolla el PATD han sido acordadas y negociadas con el Ministerio de Producción. Posteriormente, en lo que atañe a la actividad turística, se celebraron reuniones de trabajo con el Viceministerio de Turismo con el que se convino un plan de asistencia técnica orientado a desarrollar acciones de capacitación para el mejoramiento de la competitividad y la calidad laboral en las MYPES, empresas asociativas y comunitarias.

En ese contexto, el Ministerio de Producción solicitó al PATD asistencia técnica para desarrollar acciones de capacitación en el sector del turismo, tanto comunitario como no comunitario. Para el área específica de turismo comunitario, el PATD identificó la metodología "*Negocios Turísticos con Comunidades*" (NETCOM) desarrollada por la OIT en este ámbito, y ha recurrido al concurso de sus especialistas de la sede en Ginebra y de otras instancias con el objeto de transferir la metodología.

Para desarrollar el proceso de transferencia de NETCOM se recurrió al Sr. Carlos Maldonado, autor de la misma y experto senior de la OIT en políticas de empleo y desarrollo empresarial, con sede en Ginebra, quien facilitó todos los instrumentos de la metodología, incluyendo los cuestionarios para la postulación y selección de los participantes con un perfil idóneo.

2. Objetivos

2.1. Objetivos inmediatos

- Transmitir a los participantes conceptos, enfoques e instrumentos prácticos sobre el fomento y desarrollo del turismo en general, y del turismo comunitario con equidad de etnia y de género en particular.

- Adaptar y enriquecer el conjunto de conceptos y herramientas facilitados gracias a la experiencia de los participantes sobre su propia realidad, con miras a su posterior aplicación en proyectos comunitarios del país.

2.1. Objetivos mediatos

- Mejorar los conocimientos de las comunidades rurales sobre el mercado turístico y generar capacidad para gestionar negocios eficientes y viables.
- Formar conciencia sobre los costos y beneficios del turismo, y entrenar recursos humanos para concebir y aplicar instrumentos de evaluación, autorregulación y gestión del patrimonio comunitario.

3. Perfil de los destinatarios¹

Beneficiarios finales: comunidades, cooperativas y asociaciones proveedoras de servicios finales al turista, gestores de pequeños negocios familiares que deseen nivelar y actualizar sus conocimientos y destrezas para una eficiente gestión de su empresa. Los destinatarios finales deben contar con un nivel de instrucción superior a la primaria y dominar la lectura, escritura y las cuatro operaciones básicas.

Destinatarios directos: líderes comunitarios campesinos o indígenas, dirigentes de cooperativas y asociaciones de proveedores de servicios turísticos, promotores y administradores de proyectos, profesionales del turismo, ONG e instituciones públicas vinculadas al desarrollo rural y turístico. Los requisitos óptimos para los destinatarios directos en términos educativos, profesionales y motivacionales son los siguientes:

- a) Nivel educativo: diploma universitario o encontrarse cursando estudios superiores.
- b) Experiencia profesional previa en desarrollo empresarial o proyectos de desarrollo (3 años).
- c) Conocimientos básicos sobre turismo o experiencia equivalente.
- d) Vinculación o patrocinio de una institución promotora de turismo o de capacitación que garantice la aplicación y réplica de las competencias adquiridas.
- e) Compromiso de asistir a todos los talleres y cumplir con las actividades programadas antes, durante y luego del evento.
- f) Integrarse a la Red Latinoamericana de Formadores de Turismo Comunitario y aportar regularmente información sobre la aplicación de NETCOM y sus efectos en los beneficiarios finales.

4. Criterios de selección

Para la selección de los participantes a los talleres de formación a capacitadores se conformo un comité integrado por el Viceministerio de Turismo y personal del PATD- OIT, que acordó un cronograma de actividades y tres modalidades para la convocatoria:

- Convocatoria pública abierta a través de la publicación en el matutino “El Diario” de mayor circulación nacional.
- Convocatoria vía mailing-Internet dirigida a los actores involucrados en el sector.
- Convocatoria a través de invitaciones directas, según el listado propuesto por el Viceministerio de Turismo.

¹ Ver OIT: Negocios Turísticos con Comunidades (NETCOM): A quiénes se dirige NETCOM?

La selección de los participantes se organizó en dos fases: llenado de un formulario de inscripción y calificación en función de la obtención del puntaje mínimo requerido. Los criterios prioritarios de selección fueron:

- **Institucional:** equilibrio entre candidatos procedentes de los emprendimientos comunitarios, las estructuras de la administración pública en sus tres niveles (nacional, departamental y municipal), representantes del sector privado y consultores individuales de acuerdo a los objetivos de los talleres y la temática a desarrollarse, a fin de conseguir grupos de procedencia heterogénea que permitan una interacción entre los diferentes agentes sociales.
- **Geográfico:** origen de los departamentos priorizados por el Viceministerio de Turismo y de las zonas preferentes donde interviene el PATD en Bolivia.
- **Género:** equilibrio entre representación de hombres y mujeres.
- **Representación:** presencia de un solo representante por institución para lograr una amplia cobertura y, a la vez, un equilibrio general de los participantes en el evento.

5. Seguimiento a la capacitación

El PATD prevé un sistema de seguimiento a las actividades de capacitación que realizará de manera conjunta con las contrapartes institucionales, y de acuerdo a la demanda de los beneficiarios finales.